



MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

METAS 02, 06, 09, 12:
ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA
ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA
DEL MENOR DE 36 MESES

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

44,4% de niños menores de 35 meses de edad presentan Anemia. 2012-2017 superior al 40%.

Gráfico 01: Perú: Proporción de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con Prevalencia de Anemia, 2000 – 2017 I Sem.



MÁXIMO UNA DIapositiva

- 15 PALABRAS
- 1 IMAGEN
- UN GRÁFICO DE INDICADORES (OPCIONAL)

PRESENTACIÓN DE LA META

Fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas vinculados con la salud, de manera coordinada con los EESS, promoviendo el registro, actualización y uso del padrón nominal distrital y comprometiéndose a programar campañas integrales para la prevención de la anemia en menores de 36 meses



ACTIVIDADES

CUADRO DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Actividad 1:

Solicita usuario y contraseña para la actualización del Padrón Nominal Distrital.

Actividad 2:

Actualización y homologación del Padrón Nominal Distrital.

ACTIVIDADES

CUADRO DE ACTIVIDADES

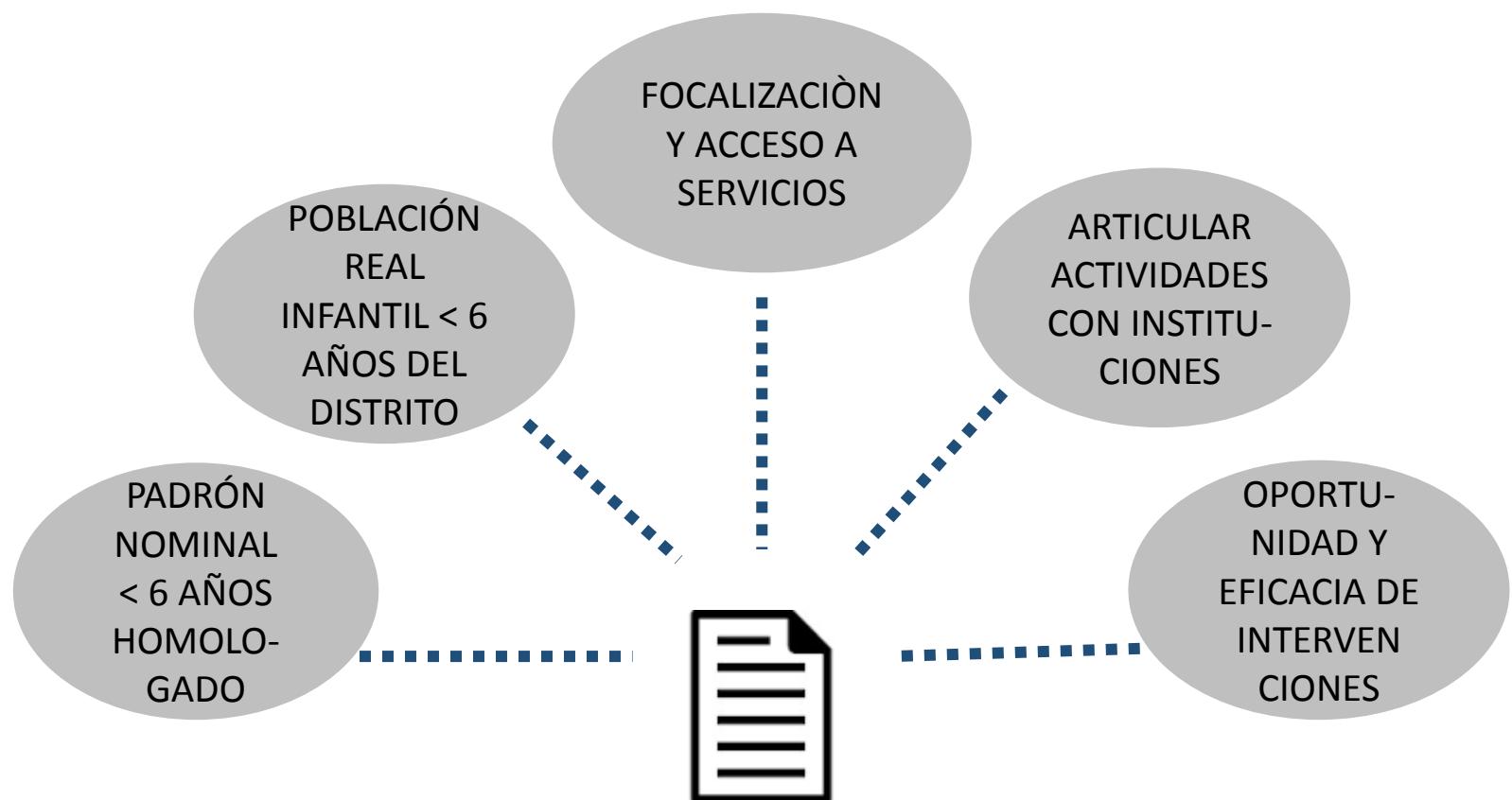
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Actividad 3:

Compromiso de campañas de despistaje de anemia en menores de 36 meses con el establecimiento de salud.

BENEFICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD

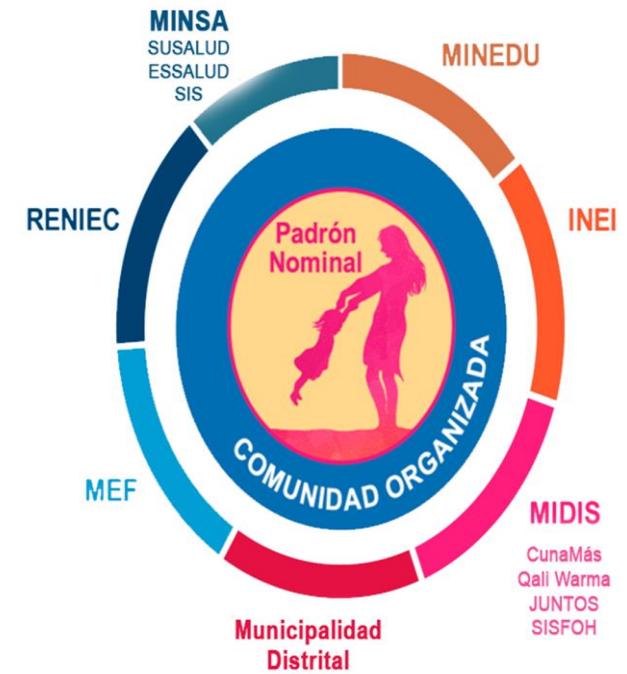
Las municipalidades contarán con un padrón nominal distrital que podrán utilizar para realizar intervenciones y así programar acciones de prevención inmediata de reducción de anemia, mejorando la calidad de vida de las niñas y niños de su distrito, articulando con los actores sociales.



RECOMENDACIONES FINALES

La evaluación de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, implica:

- Cumplir con cada una de las actividades descritas en los tiempos establecidos.
- El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de puntos de las actividades que figuran en el Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento establecido en el numeral 5.1 de artículo 5 del presente Instructivo
- La evaluación del cumplimiento de la META será realizada por la **Oficina de Tecnologías de la Información (OGTI)** del **Ministerio de Salud (MINSA)** utilizando los criterios establecidos en el presente Instructivo y Guía para el cumplimiento de la meta

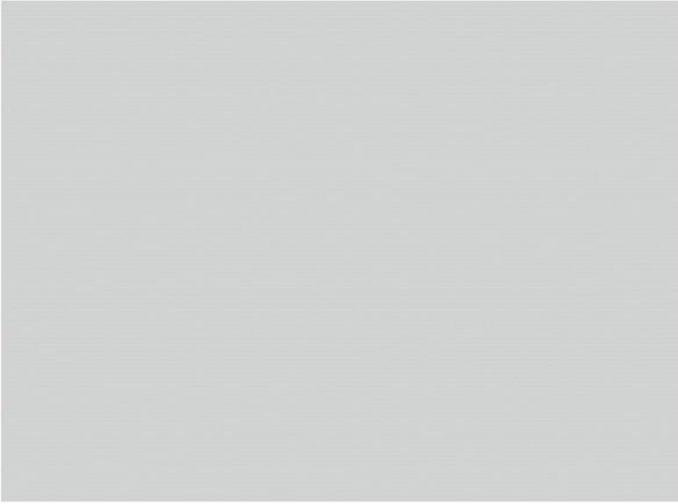


**MÁXIMO TRES
RECOMENDACIONES
- UNA IMAGEN**

DIRECTORIO

(ENTIDAD)

Dirección	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OGTI	Daniel Maldonado González	Director General OGTI	dmaldonado@minsa.gob.pe	3156600 (3119)
	Karim Pardo Ruiz	Directora Ejecutiva OGEI	estadística@minsa.gob.pe	3156600 (2304)
	Janett Cuadros Oria	Equipo Técnico	jcuadros@minsa.gob.pe	3156600 (2304)
	Gloria Blanco Parejo	Equipo Técnico	sblancop@minsa.gob.pe	3156600 (2302)
	James Frizt Santiago	Equipo Técnico	jsantiago@minsa.gob.pe	3156600 (2365)
	Abraham Rodriguez	Equipo Técnico	arodriguez@minsa.gob.pe	3156600 (2367)



iGRACIAS!

